Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO Nº129/2026.-

Gilbert, 13 de Agosto de 2026.-

VISTO:

Según Expte. N°784 Libro I, Folio 92, y la nota presentada por el Hospital Santa María de Gilbert, mediante la cual solicita pago correspondiente a la cobertura de personal de salud y ambulancia prestada con motivo del evento realizado el día 9 de julio de 2026, en el predio de la estación; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Santa María de Gilbert, a través de su directora Dra. Silvia Colombo, informa el costo correspondiente a la cobertura sanitaria brindada durante el mencionado evento;

Que, dicha cobertura comprendió el servicio de chofer de ambulancia, por la suma de PESOS SESENTA MIL ($60.000), y personal de enfermería, por la suma de PESOS SESENTA MIL ($60.000);

Que, el monto total a abonar asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL ($120.000);

Que, corresponde autorizar el pago solicitado, en virtud de los servicios efectivamente prestados

Que, se han analizado las posibilidades presupuestarias y financieras de la Municipalidad de Gilbert, determinándose la factibilidad de disponer de tal adquisición a los fines de dar cumplimiento al servicio mencionado anteriormente;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT;

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE el pago al Hospital “Santa María” representado por su directora Dra. González Colombo Silvia A., por la suma de PESOS Ciento Veinte Mil Con Cero Centavos ($120.000,00.) en concepto de cobertura y

personal de salud y servicio de ambulancia, conforme lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- El monto de dichas erogaciones se imputará a la partida respectiva del presupuesto municipal.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria Municipal.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a contaduría y archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 13 de agosto de 2026. –

MUNICIPIO DE GILBERT
"Gilbert Cambia"